

Épocas. Revista de Historia. ISSN 1851-443X  
FHGT-USAL, Buenos Aires  
Núm 17, primer semestre 2018, [pp. 81-105]

*La Real Universidad de  
San Felipe de Chile  
y la formación de la Generación  
de la Independencia Americana*

CARLOTA GUZZO CONTE-GRAND<sup>1</sup>

*Resumen*

*La Real Universidad de San Felipe fue creada en Santiago de Chile en el año 1738, por el Rey Felipe V, a iniciativa del Cabildo de Santiago, con el apoyo de la Real Audiencia y el Obispado. Formar jóvenes de Chile, del Corregimiento de Cuyo, del Tucumán, del Río de la Plata y del Paraguay fue uno de los principales objetivos de su fundación.*

*El presente trabajo estudia sus orígenes, la organización de los estudios y otros aspectos de la vida universitaria, deteniéndose especialmente en el análisis de su alumnado procedente de ámbito rioplatense y, en particular, de aquellos que posteriormente ocuparon un destacado lugar en las revoluciones de independencia.*

1 Centro Sanjuanino de Buenos Aires.

*Palabras clave*

Universidades - Real Universidad de San Felipe - Independencia Hispanoamericana.

*Abstract*

*The Real Universidad de San Felipe (Royal San Felipe University) was created in Santiago de Chile in 1738 by King Felipe V on the initiative of the Santiago Town Council, with the support of the Royal Courts and the Diocese. One of the main objectives of its foundation was to train young people from Chile, the Cuyo Township, Tucumán, the Rio de la Plata and Paraguay.*

*This paper studies their origins, the studies program organization and other aspects of university life, emphasizing especially in the analysis of the students who came from the River Plate area and, in particular, those who subsequently played a prominent role in wars of independence.*

*Keywords*

*Universities - Real Universidad de San Felipe - Latin American Independence.*

*Introducción*

**E**n la Real Universidad de San Felipe se formaron los jóvenes que integraron la generación de llevó adelante el proceso de la emancipación e independencia a ambos lados de la Cordillera de los Andes.

Por sus aulas pasaron quienes impulsaron la emancipación chilena, como Juan Martínez de Rozas, Juan y Mariano Egaña, Bernardo de Vera y Pintado, Gaspar Marín, José Miguel Infante, y quienes lucharon para lograr la independencia de las Provincias Unidas de Sudamérica como

Francisco Narciso de Laprida, Fray Justo de Santa María de Oro, Tomás Godoy Cruz, Juan Agustín Maza y José Ignacio de la Roza. También en sus facultades se graduaron hombres de leyes, que luego adquirieron la formación como abogados, y alcanzaron la preparación adecuada para preparar las nuevas fórmulas jurídicas en base a las cuales intentaron organizar políticamente las provincias y la nación.

¿Por qué se creó la Real Universidad de San Felipe, cuáles fueron los objetivos que se propuso la clase dirigente al proponer el proyecto, cómo se gestionó la autorización real, cómo se implementaron las sucesivas etapas hasta el inicio de las clases, cómo se organizó administrativa y académicamente, qué facultades comprendía, cómo enseñaban los profesores y aprendían los alumnos, con qué libros contaban, cómo eran las ceremonias de graduación?

¿Por qué la creación de la Real Universidad de San Felipe generó fundadas expectativas en los jóvenes cuyanos, tucumanos, rioplatenses y paraguayos? ¿De qué región concurrieron más alumnos, cuáles fueron las carreras preferidas, cuál fue su experiencia académica y política? ¿Quiénes fueron los alumnos que más se destacaron en sus países dentro del proceso de emancipación? ¿Cómo influyó en sus ideas políticas, en su formación jurídica y en su experiencia de vida el haber estudiado en esa universidad y en esa ciudad en las vísperas de la emancipación?

¿Cómo ha sido evaluada por los estudiosos chilenos la Real Universidad de San Felipe, desde el punto de vista académico e histórico? ¿Cómo podemos evaluarla desde el punto de vista de los procesos que pudieron protagonizar e impulsar quienes en ella se formaron?

Responder a estos interrogantes es el objetivo del presente trabajo.

## 1. *Real Universidad de San Felipe*

### 1.1 *Antecedentes*

La iniciativa de crear una universidad en Chile correspondió a las autoridades de la Iglesia Católica.

El Obispo de la Imperial, Fray Antonio de San Miguel, fue el primero que propuso al rey fundar una universidad real en Chile, en la ciudad de Concepción, a fines del siglo XVI.<sup>2</sup>

Unos años más tarde, el Obispo Fray Juan Pérez de Espinosa escribió al monarca para decirle que

[...] sería muy importante, [...] que en esta ciudad de Santiago hubiese Universidad, porque en ella hay cinco conventos muy principales y religiosos de muchas letras, y en ellos hay estudios de gramática, artes y teología, y pueden acudir a esta Universidad los estudiantes de las dos gobernaciones de Tucumán y Río de la Plata, y así no saldrían los manebos del Reino para Lima y perecería gente [...]<sup>3</sup>.

Dada la situación que se vivía en Chile durante el siglo XVII por las vicisitudes de la guerra del Arauco, la escasez de población y la pobreza existente, ambos proyectos fueron prematuros, por lo cual el Consejo de Indias no los aprobó.

Durante el siglo XVII, en el convento de los dominicos, fundado en 1622, y en el de los jesuitas, creado en 1623, en los Colegios Máximo de San Miguel y el Convictorio de San Francisco José se impartían cursos de filosofía y teología que otorgaban grados pontificios<sup>4</sup>. Pero estos no fueron suficientes para capacitar a la juventud chilena, dado que

2 JOSÉ TORIBIO MEDINA, *La Real Universidad de San Felipe*, tomo I, Santiago de Chile, Universo, 1928, p.1.

3 Ibidem, pp. 1 y 2. JAVIER GONZALEZ ECHENIQUE, *Los estudios Jurídicos y la Abogacía en el Reino de Chile*, Estudios de Historia del Derecho Chileno, Santiago de Chile, Universidad Católica, 1954, p.101.

4 CARLOS SALINAS ARANEDA, "Los textos utilizados en la enseñanza del derecho canónico en Chile Indiano", en *Anuario de Historia de la Iglesia*, n. 9, 2000, pp. 215-234.

hacía falta dar formación en cánones, leyes y medicina. Para alcanzarla, los jóvenes tenían que trasladarse a Lima, a la Universidad de San Marcos, con todas las consecuencias que esto implicaba: la separación de sus familias por tiempos prolongados, los costos económicos elevados y los riesgos del viaje por mar.<sup>5</sup>

A fines de esa centuria, la guerra de la Araucanía, con la constitución de un ejército profesional, había cedido; la agricultura y la ganadería, con la consolidación de la hacienda, alcanzaron una significativa importancia; la producción vitivinícola, textil y de cereales se había incrementado; el comercio dentro y hacia fuera del país se expandió. Desde el punto de vista social, junto a la aristocracia terrateniente inicial, se incorporaron grupos nuevos, se produjo un proceso de criollización, se desarrolló la población mestiza, se incorporó la esclavitud africana, hubo un aumento de la población y se produjo un mayor bienestar tanto en los centros urbanos como en el medio rural<sup>6</sup>.

Alfredo Jocelyn Holt Letelier afirma que, durante el siglo XVIII, Chile vio aumentado su potencial comercial, logró una mayor autonomía del Perú, se consolidó territorial y administrativamente y terminó por resolver su prolongado problema militar<sup>7</sup>.

### *1.2 Proyecto de creación de la universidad*

A principios del siglo XVIII la nueva realidad social, económica y política fue comprendida por los espíritus más lúcidos que retomaron el proyecto de crear una universidad.

En el Cabildo de Santiago, en la sesión del 2 de diciembre de 1713, ante la presencia del corregidor y justicia mayor, de los alcaldes y de

5 MEDINA, op. cit., p. 3, GONZALEZ ECHENIQUE, op. cit., pp. 86-87.

6 SERGIO VILLALOBOS R., FRANCISCO ESTELLE, *La Colonia. Siglo XVII*, en SERGIO VILLALOBOS R., OSVALDO SILVA G., FERNANDO SILVA B., PATRICIO ESTELLE M., *Historia de Chile*, Santiago de Chile, Editorial Universitaria, 2006, pp. 160-163, 168-174, 178-186. SIMÓN COLLIER, *Ideas y política de la independencia chilena*, trad. y prólogo Iván Jaksic y Juan Luis Ossa Santa Cruz, Santiago de Chile México, FCE, 1912, pp. 38-40.

7 ALFREDO JOCELYN HOLT LETELIER, *La Independencia de Chile. Tradición, Modernización y Mito*. Santiago de Chile, Debolsillo, 2009, p. 65.

todo el cuerpo de regidores, el alcalde Francisco Ruiz y Berecedo presentó el proyecto de crear “Una Universidad Real” con el nombre del apóstol San Felipe, en memoria del rey Felipe V, con un financiamiento de \$ 5 200 imputado al ramo de Balanza<sup>8</sup>, que incluiría dos cátedras de Teología, una de Prima y otra de Vísperas; dos de Filosofía; dos de Cánones, una de Prima y otra de Vísperas, dos de Leyes, una de Prima y otra de Vísperas, y una de Instituta; en Medicina, una de prima y otra de Método, además de dos bedeles para atender los temas administrativos y de limpieza. Proponía que la Universidad se gobernase por las leyes de Indias y de acuerdo a las Constituciones de la Universidad de la Ciudad de los Reyes, y que fuera gobernada por un rector elegido en forma anual; se alternarían para ese cargo un doctor clérigo y un doctor seglar.<sup>9</sup>

Ruiz y Berecedo señalaba que había un clamor de los vecinos de la ciudad, por tener una universidad de donde saldrían predicadores del Santo Evangelio para la conversión de tantos indios infieles y se formarían letrados y abogados para negocios forenses. La creación de la universidad, decía, haría innecesario enviar los jóvenes a la de San Marcos de Lima, que exigía un gasto muy elevado e implicaba grandes riesgos en el viaje.

La creación de una universidad en Santiago convocaría a los jóvenes de las ciudades de esa jurisdicción como San Juan, San Luis y Mendoza, Chillán, Concepción y La Serena; también a aquellos de Tucumán, Buenos Aires y Paraguay que, por las distancias, no podían acceder a Lima. Agregaba que “Habría gran concurrencia de la juventud de mozos” y que terminados los estudios algunos se volverían a sus tierras y otros se quedarían para actuar en las actividades forenses bajo la super-

8 El gravamen de balanza constituía un impuesto cobrado en Valparaíso sobre toda la carga internada en el país. Se cobraba en proporción al peso, verificado por medio de una balanza.

9 MEDINA, op. cit., pp. 4 y 5. ALEJANDRO FUENZALIDA, *Historia del Desarrollo Intelectual en Chile*, (1541-1810) Santiago de Chile, Imprenta Universitaria, 1903, pp. 1-2.

visión del tribunal de la Real Audiencia, lo cual “haría de Santiago una de las ciudades más lustrosas de las Indias.”<sup>10</sup>

El Cabildo aprobó por unanimidad esta petición. En enero de 1714, el Presidente y los oidores de la Real Audiencia, el Obispo de la ciudad de Santiago, Dr. Don Luis Francisco Romero, y el Concejo, Justicia y Regimiento de Santiago, a solicitud del Cabildo, elevaron oficios al Rey apoyando el proyecto de creación de una universidad.<sup>11</sup>

En esta gestión se observa la unidad del grupo dirigente de Santiago, que se nuclea en la búsqueda de un objetivo para el bien común. Muestra que tuvo la inteligencia de captar los cambios que se habían producido con la llegada de los borbones a la corona española y un pensamiento estratégico sobre la necesidad de formar la juventud de la región sur del reino, y así jerarquizar la ciudad de Santiago dentro del hemisferio austral. Este es un paso que revela, también, el inicio del alejamiento de Santiago de Chile de la ciudad de Lima, proceso que se fue consolidando en el transcurso del siglo XVIII.

### *1.3 Gestiones para lograr la creación de la universidad*

El proceso para obtener la aprobación del proyecto fue largo y tuvo que superar muchos obstáculos. El Consejo de Indias planteó objeciones de tipo económico, considerando que los recursos no debían salir de la Real Hacienda ni de los fondos necesarios para la construcción de obras públicas. En base a este informe el rey contestó recién en 1720, rechazando el proyecto, por estimar que el monto de 5 200 pesos sería insuficiente para construir el edificio y solventar el funcionamiento de la universidad. Decía que el ramo de balanza tenía que sostener las obras públicas, entre las cuales una de las más urgentes era la construcción del tajamar del Mapocho para proteger a la ciudad Santiago de las inundaciones.<sup>12</sup>

10 MEDINA, op. cit., pp. 6 y 7.

11 Ibidem, pp. 11-15.

12 MEDINA, op. cit., pp. 19-20.

Mientras los trámites continuaron en Madrid durante más de diez años, el Cabildo, el Obispo, la Real Audiencia y las autoridades de Chile seguían aportando información y realizando gestiones para lograr la aceptación del monarca.

Un paso decisivo se dio en 1732, cuando el Cabildo designó a Tomás de Azúa como su apoderado en Madrid para gestionar la creación de la universidad, un letrado de méritos, que orientó todos sus esfuerzos para lograr el objetivo.<sup>13</sup> En 1734, Azúa presentó un memorial que fue una excelente síntesis de los fundamentos por las cuales se solicitaba la creación de la universidad y una propuesta sobre su organización y fuentes de ingresos económicos. En el documento se solicitaban \$ 6 000 y se incluía las Matemáticas, la Escritura e Instituta dentro de las cátedras a enseñar. Ante la nueva exposición se pidió vista al fiscal del Consejo, quien en junio de 1735 emitió un dictamen favorable a lo solicitado por el Cabildo de Santiago de Chile<sup>14</sup>. Recién en 1736, el Consejo aprobó el dictamen, con la salvedad de que la creación no afectara los recursos necesarios para la construcción de las obras públicas.

En julio de 1738, dos años más tarde, el monarca por Real Cédula autorizó la fundación y establecimiento de la Universidad en Santiago del Reino de Chile y ordenó a su Gobernador y Capitán General, a la Real Audiencia y a los Cabildos Eclesiástico y Secular y oficiales reales, que coadyuven a su más exacto cumplimiento. En la resolución real se habla de que se han reunido \$ 4 000 de donativos en Santiago “que junto con lo ya remitido de las provincias de Buenos Aires, Tucumán y Paraguay” compondrá la cantidad de \$ 6 000 con la cual se podrá comenzar la construcción del edificio.<sup>15</sup>

Sobre la decisión del Rey, concluye José Toribio Medina: “Se había necesitado un largo espacio de un cuarto de siglo antes de que el Cabildo de Santiago viera logrado los anhelos manifestados en su seno por Don Francisco Ruiz de Berecedo”.<sup>16</sup>

13 GONZALEZ ECHENIQUE, op. cit., p. 10.

14 MEDINA, op. cit., pp. 34 y 35.

15 Ibidem, p. 37.

16 MEDINA, op. cit., p. 38.

La creación de la Universidad, según Barros Arana, “tenía a sus vecinos llenos de orgullo y contento” porque “a juicio de los contemporáneos debía dar un gran realce al reino de Chile”<sup>17</sup>.

#### *1.4 Fundación de la universidad*

Los ejemplares de la Real Cédula fueron recibidos por la Real Audiencia y el Cabildo de Santiago en octubre de 1740. El primer paso fue elegir y adquirir un sitio para construir el edificio donde funcionaría la universidad. Evaluadas las posibilidades, en 1743 se compró media manzana al oriente del convento de los agustinos. Era un predio de media cuadra de ancho por una cuadra de largo, en la esquina sur oriente de San Antonio con Agustinas, por el importe de 13 514 pesos 4 reales<sup>18</sup>.

El 11 de marzo de 1747 se inauguró solemnemente la Real Universidad de San Felipe en la sala del Cabildo, con la asistencia de oidores, cabildantes y vecinos principales. El Gobernador Domingo Ortiz de Rosas<sup>19</sup>, a solicitud del Cabildo, designó a Tomás de Azúa como primer rector, al secretario y a los examinadores, quienes constituyeron el primer claustro el 14 de abril de 1747.<sup>20</sup>

La Real Universidad de San Felipe, desde sus orígenes, fue estatal. Su creación muestra un cambio en la política real, que buscaba limitar la influencia de la Iglesia en materia de educación. El ser una universidad real la protegió de las consecuencias negativas que sufrieron otras

17 DIEGO BARROS ARANA, *Historia General de Chile*, Volumen 6, Santiago de Chile, R. Jover, 1884-1902, pp. 167-168.

18 J. T. MEDINA, op. cit., p. 40; D. BARROS ARANA, op. cit., t.6, p. 168; A. FUENZALIDA GRANDON, op. cit., p. 4.

19 El Gobernador Ortiz de Rozas buscó el progreso material de Chile mediante la fundación de pueblos, de la construcción de edificios públicos y del embellecimiento de la ciudad.

20 MEDINA, op. cit., pp. 45-46, BARROS ARANA, op. cit., t. 6, 170. FRANCISCO ENCINA, *Resumen de la Historia de Chile, Redacción, Iconografía y apéndices de Leopoldo Castedo*, tomo I, 1535 -1821, 5ta edición, Santiago de Chile, Zig Zag, 1964, p. 287.

universidades, como la de Córdoba y Charcas, con la expulsión de los jesuitas en 1767.

### *1.5 Inicio de las actividades universitarias. Organización de las facultades. Constituciones. Autoridades*

Pasaron diez años para que la universidad pudiera empezar a funcionar. Fue el tiempo en que se construyó el edificio, obra supervisada por Don Tomás de Azúa. Recién en 1756, el Gobernador y Capitán General del Reino designó los primeros catedráticos. En 1757, el Rector, el secretario y el claustro designado escribieron al Rey para informarle que se había terminado el edificio y nombrados los catedráticos que en sus aulas darían las clases, las cuales empezaron a impartirse en enero de 1758.

La Universidad de San Felipe se rigió por las Constituciones de la Universidad de San Marcos de Lima.

El Rector era la autoridad máxima de la Universidad. Era elegido por el claustro formado por los doctores y maestros graduados e incorporados. Los rectores tenían un año de mandato y eran elegidos en forma alternada un laico y un religioso. Además del rector, dentro de las autoridades estaba el canciller o cancelario, un consiliario, un procurador, un tesorero y bedeles.<sup>21</sup>

Las facultades, entendidas como conjunto de ciencias y disciplinas afines, inicialmente eran Teología, Cánones y Leyes, Artes y Medicina. A las cátedras originarias se les agregó la de Suárez, que con la expulsión de los jesuitas fue sustituida por la de Santo Tomás, la del Sutil Scoto y la de Retórica<sup>22</sup>.

Las cátedras se obtenían por concurso u oposición. Sobre un tema sorteado, los candidatos tenían entre 24 y 36 horas para preparar una disertación. Una vez dada la lección, los doctores de la facultad a la que

21 GONZALEZ ECHENIQUE, op. cit., pp. 108-109. Teodoro Sanchez de Loria, de origen sanjuanino, hizo su carrera académica en esta universidad desde bachiller a doctor en leyes, 1772-1780, y fue consiliario y vicerrector en 1788.

22 FUENZALIDA GRANDON., op. cit., 17.

pertenecía la cátedra, elegían al catedrático por votación. En las facultades de Teología, Cánones y Leyes, Artes, hubo profesores con muy buena formación académica. En la facultad de Medicina se presentaron dificultades, ya que al momento de la creación solo existía un médico graduado, que era de origen francés. En el ámbito de las Matemáticas era muy difícil encontrar candidatos para los cursantes. El método usado en todas las carreras era el deductivo, los silogismos se aplicaban no solo al derecho sino a las matemáticas.<sup>23</sup>

La enseñanza debía darse en latín, la lengua oficial. El rey Fernando VI, en 1753, estableció de que se tomara un examen obligatorio de lengua latina como condición para matricularse. Según documentos de época, el latín de los alumnos chilenos no poseía el nivel lingüístico que debía tener en un centro de enseñanza superior.<sup>24</sup>

### *1.6 Los estudios*

Al igual que sus semejantes de México y Lima, la Real Universidad de San Felipe contaba con las facultades de Teología, Filosofía, Derecho, Medicina y Matemáticas.

Los estudiantes, para pasar de un curso a otro, debían hacer constar sus exámenes por certificación del secretario y la asistencia al curso mediante una extendida por el bedel. En caso de tener que presentar el certificado en otra universidad, tendría que aplicarse el arancel fijado por la Real Audiencia.<sup>25</sup>

La lección consistía en la exposición y explicación oral por parte de los catedráticos de la materia que enseñaban. En la conferencia, el estudiante exponía un texto o conclusiones ante el profesor y los otros estudiantes. Se hacían lecciones de veinticuatro horas, semejantes a las que se daban cuando había concurso de cátedras. El método que se usaba en todos estos procedimientos era el deductivo y su instrumento

23 GONZALEZ ECHENIQUE, op. cit., 140.

24 FUENZALIDA GRANDON, op. cit., p. 7.

25 Ibidem., p. 210. En los legajos de cada alumno, conservados en el Archivo Nacional de Chile, están registrados los sucesivos exámenes con su correspondiente aprobación.

el silogismo. Este se usaba no solo en la enseñanza jurídica sino en la de la medicina<sup>26</sup>.

La universidad permanecía abierta desde las 8 hasta las 11 de la mañana y de 4 a 6 de la tarde.<sup>27</sup> Según informaciones de 1769 y 1770, en las aulas universitarias había dos clases de 8 a 9am; dos de 10 a 11am, una de 4 a 5 pm y seis de 5 a 6 pm.

En 1790 se estableció, por Acuerdo de la Universidad, que los bebedes tenían que llevar un estricto registro de la asistencia de los catedráticos y de los alumnos. Por cada falta de los profesores, se les descontaban un peso a favor de la universidad. Si los estudiantes no asistían al número de clases establecidas, no podían aprobar el curso ni rendir examen.

En 1794, el rector Francisco Javier de Errázuriz ordenó hacer un índice de los estudiantes que se matricularan. Una excelente disposición administrativa que permitió llevar un registro de los estudiantes, sus carreras, planes de estudio, exámenes, lugares de origen y nombre de sus padres<sup>28</sup>.

### *1. 7 Reconocimiento de estudios realizados en otros centros académicos*

En 1786, Manuel José Warnes, colegial del Real Colegio de San Carlos de Buenos Aires, pidió que se le reconocieran los exámenes que había dado y los cuatro cursos de teología aprobados, que lo habilitaban para dar examen sobre las treinta y tres cuestiones canónicas que lo habilitarían para alcanzar el grado de bachiller.

Esta solicitud dio lugar a una larga discusión. El rector se pronunció por la admisión atendiendo el honor de aquel Real Colegio, las razones

26 GONZALEZ ECHENIQUE op. cit., pp. 139-140. FUENZALIDA GRANDON, op. cit., p.18.

27 MEDINA, op. cit. p. 133.

28 Ibidem, p. 260. Esto ha permitido que tanto José Toribio Medina, como Luis Lira Montt, hayan hecho un exhaustivo relevamiento de los jóvenes que estudiaron en la Universidad de San Felipe. También posibilita consultar microfilmados los legajos de los estudiantes en el Archivo Nacional de Chile.

expuestas por Warnes, por ser su primer estudiante que se matriculaba en la Universidad y por el hecho de que no había constitución, ley, ni real cédula que expresamente negara la incorporación de los estudios obtenidos en los colegios reales.

También se acordó consultar a Su Majestad si en lo sucesivo el Colegio de San Carlos de Buenos Aires debía entenderse incluido entre aquellos cuyos estudiantes tenían derecho a incorporarse en la Universidad de San Felipe, como la Real Cédula de 1770 lo establecía para otros colegios públicos y reales.<sup>29</sup>

Si bien no se conoce la respuesta, en los hechos la universidad recibió numerosos alumnos que habían estudiado en el Real Colegio de San Carlos, como Francisco N. de Laprida, José Ignacio de la Roza, Francisco Javier Godoy, Laureano Rufino y Guardiola, Luis Dorrego y Julián Seguro Agüero.

### *1.8 La biblioteca*

Inicialmente la Universidad no disponía de una biblioteca adecuada a su nivel académico. Esto se superó a partir de 1767, cuando, al producirse la expulsión de los jesuitas, las autoridades pidieron que los libros de las casas de la orden no fueran remitidos a España sino entregados a la universidad. Solicitud que fue escuchada por la Junta Real de Temporalidades de Madrid, que dispuso en 1771 el traspaso a la Real Universidad de San Felipe de las librerías del Colegio Máximo, la del Noviciado y la de la Casa de San Pablo, excluyendo “las obras morales y teológicas que contuviesen doctrinas laxas y peligrosas a las buenas costumbres y quietud públicas.”<sup>30</sup>

A efectos de cuidar los libros que fueron de las bibliotecas jesuíticas, y habiéndose comprobado que había colecciones incompletas, decidieron nombrar dos doctores como bibliotecarios, para que recuperaran las obras, prestadas o sustraídas, y efectuaran los listados. Se dispuso que

29 MEDINA, op. cit., p. 227. Warnes se graduó como bachiller y en pocos meses fue admitido para recibir los grados mayores de licenciado y doctor en teología.

30 MEDINA, op. cit., pp. 153 y 170.

las consultas debieran hacerse en la biblioteca, tanto por los estudiantes como por los catedráticos.

A partir de 1774 ya estaba instalada la biblioteca y designados los bibliotecarios. Conforme al catálogo del Colegio de San Miguel, en esa biblioteca hubo obras de teología, moral, derecho canónico y civil, historia, literatura<sup>31</sup>.

### *1.9 Obtención de los grados. Ceremonias.*

La solicitud de los grados mayores era considerada y aprobada por el claustro de la Universidad. Se tiene constancia de que, para el grado de bachiller, se debía pagar \$ 171 y, para el de doctor, un arancel mayor.<sup>32</sup>

Por necesidades financieras, en algunos años la Universidad otorgó grados por compra. Se denominaban “grados por indulto”, que se otorgaban a personas que tenían otros estudios. Por ejemplo, se registra el caso de un graduado en leyes que quería el grado de doctor en Teología, y el de un abogado formado en la academia forense que aspiraba al grado de doctor en Cánones y Leyes. José Toribio Medina registra el hecho de que entre 1786 y 1787 se obtuvieron casi \$ 5 000 en concepto de pago de grados, con un arancel diferencial, según fueran laicos –de \$ 300– o sacerdotes –de \$ 200–.<sup>33</sup> Este procedimiento motivó fuertes reclamos de la comunidad universitaria acerca de que los títulos universitarios tenían que ganarse por estudio y no por dinero.<sup>34</sup>

Respecto a la entrega de los grados, se aplicaría lo dispuesto por la Universidad de San Marcos y por otras que tenían carácter de Universidad Real. La finalización de los estudios universitarios permitía alcanzar los grados de bachiller, licenciado, doctor y maestro. Para alcanzar el grado de Bachiller, había que asistir a los cursos y rendir los exámenes correspondientes. El grado de licenciado exigía la aprobación del bachillerato, una función pública en la que el graduando hacía

31 Ibidem, pp. 115-116.

32 ARCHIVO NACIONAL DE CHILE, Índice 305, volúmenes 7 y 10, legajo 185.

33 MEDINA, op. cit, p. 224.

34 Ibidem, p. 273.

una disertación sobre un punto y una lección de veinticuatro horas ante el claustro. Para obtener el grado de Doctor, se hacía una calificación de méritos del candidato. La concesión de los grados daban lugar a solemnes ceremonias: en el Aula Magna los bachilleres; en la catedral, los licenciados, con la asistencia de los profesores y bedeles, previo paseo desde su morada hasta la universidad; también en la Catedral los doctores, a quienes acompañaban el rector y los doctores, y recibían del canciller las insignias propias del grado: el anillo, el libro, la espada y las espuelas.<sup>35</sup> La ceremonia se realizaba en la catedral “tanto para su mayor lucimiento como para que sirviese de estímulo a la juventud estudiosa.”<sup>36</sup>

## *2. Estudiantes cuyanos, rioplatenses, tucumanos y paraguayos en la Real Universidad de San Felipe*

### *2.1 Presencia de estudiantes cuyanos, rioplatenses, tucumanos y paraguayos*

La creación de la Real Universidad de San Felipe generó fundadas expectativas para los jóvenes cuyanos, tucumanos, rioplatense y paraguayos, que hasta entonces solían concurrir a Lima y Chuquisaca para obtener los grados universitarios, en especial los de bachiller, licenciado y doctor en leyes, aún no conferidos en esa época por la Universidad de Córdoba, indispensables para alcanzar altos empleos en la administración indiana y para el ejercicio de la abogacía.<sup>37</sup>

Numerosos jóvenes de Cuyo, Tucumán y el Río de la Plata ya traspasaban la Cordillera Nevada, antes de 1738, para hacer los cursos de Filosofía y Teología que se dictaban en los conventos, convictorios y

35 GONZALEZ ECHENIQUE, op. cit. pp. 111-115.

36 MEDINA, op. cit., p. 148.

37 LUIS LIRA MONT, “Estudiantes Cuyanos, Tucumanos, Rioplatenses y Paraguayos en la Real Universidad de San Felipe y Colegios de Santiago de Chile. 1612- 1817”, en *Historia*, n. 14, pp. 207-274.

colegios dominicos y jesuitas de Santiago. Pero este flujo se intensificó con la creación de la Real Universidad de San Felipe, con lo cual se cumplió uno de los fundamentos que guiaron su fundación.

Al adquirir relevancia Santiago de Chile, junto a Córdoba del Tucumán y Charcas, como centro de estudios superiores, se generó un movimiento de estudiantes que se desplazaron entre las principales ciudades indianas del hemisferio sur.

El historiador Luis Lira Montt registra 339 estudiantes foráneos que estudiaron en Chile desde 1612 hasta 1817. De esos estudiantes, 177 eran originarios de Cuyo, 124 del Río de la Plata, 24 de Córdoba y el Tucumán y 14 del Paraguay. Se observa una afluencia marcada entre 1800 y 1814, cuando se matricularon 80 estudiantes<sup>38</sup>.

Hubo una política universitaria muy inteligente, que favoreció la llegada de estos estudiantes al convalidar la Universidad de San Felipe los estudios realizados por los alumnos en el Real Colegio de San Carlos de Buenos Aires y el Colegio de Montserrat de Córdoba.

La presencia de los alumnos cuyanos se comprende desde la historia y la cercanía. Cuyo fue conquistado y colonizado desde Chile. Este territorio, integrado por las ciudades de Mendoza, San Juan y San Luis y sus respectivas jurisdicciones, constituía uno de los once corregimientos en que estuvo dividida la Capitanía General de Chile. Desde Chile llegaron los pobladores, las órdenes religiosas, las primeras cepas para los viñedos y hasta los alambiques para hacer el aguardiente.

Otras razones que motivaron la opción de Chile –pesar de la cordillera se lo sentía muy próximo– fueron las relaciones de tipo económico y de ejercicio profesional que las familias cuyanas tenían allí; así también sucedió con los alumnos que se matricularon en la Universidad de Córdoba.<sup>39</sup>

38 Ibidem, pp. 211-215.

39 MARÍA CRISTINA VERA DE FLACH, “La participación de los universitarios de Córdoba en la formación de la Nación”. 1810-1853, en *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*. RHELA, Vol. 14, Año 2009, p. 191.

## 2.2 Formación de la generación de la Independencia en la Real Universidad de San Felipe

En la Real Universidad de San Felipe se formaron los jóvenes que integraron la generación que llevó adelante el proceso de la emancipación e independencia a ambos lados de la Cordillera de los Andes.

Si bien la educación impartida era de tipo escolástica tradicional, puso en condiciones a los jóvenes para conocer las nuevas corrientes del pensamiento que llegaban en la época, y a muchos de ellos les dio la preparación teórica necesaria para realizar la carrera de abogado en la Real Academia Carolina de Leyes y Práctica Forense de Santiago de Chile.

Los estudios en la Real Universidad de Santiago brindaron a estos jóvenes una sólida formación jurídica y la posibilidad de conocer nuevas teorías sobre el origen del poder y las distintas formas de gobierno. También permitió que se vincularan estudiantes chilenos con cuyanos, cordobeses y rioplatenses, quienes constituyeron los grupos dirigentes a ambos lados de los Andes.

Esos jóvenes, provenientes de ciudades de alrededor de 10 000 habitantes, salvo los que venían de Buenos Aires, llegaron en los primeros años del siglo XIX a una ciudad como Santiago, con una población estimada en 30 000 habitantes. Embellecida por las últimas gestiones gubernativas, modernizada en sus instituciones, en su contacto con los libros y las personas que venían desde Europa, Santiago fue para esos jóvenes esa ciudad deliciosa a juicio de los viajeros, de vegetación floreciente, de calles limpias, de casas amplias, con jardines adornados de fuentes de piedra y variedad de plantas. Con tajamares sobre el río Mapocho y bellos edificios recién inaugurados, como el Palacio de la Moneda, las casas de la Audiencia y de la Aduana.<sup>40</sup>

Cuando se graduaban, la mayoría de los jóvenes regresaban a sus ciudades de origen, pero hubo algunos que se quedaron e hicieron una carrera académica brillante –como Teodoro Sanchez de Loria– o fueron

40 cf. SAMUEL HAIGH, *Bosquejos de Buenos Aires, Chile y Perú*, Buenos Aires, Vaccaro, 1920, pp. 75 y 76.

figuras destacadas en el proceso de emancipación de Chile –como Juan Martínez de Rozas y Bernardo Vera y Pintado–.

Algunos estuvieron presentes en el movimiento revolucionario de mayo de 1810 en Buenos Aires –como es el caso de José Ignacio de la Roza– y otros se encontraban en Santiago cuando los sucesos de septiembre de 1810, como Francisco Narciso de Laprida.

Al regresar a sus respectivos países, los estudiantes de la Real Universidad de San Felipe comenzaron a actuar en el foro local, en el espacio del Cabildo, en las primeras asambleas nacionales, en el Congreso que declaró la Independencia y en los espacios provinciales; desempeñaron cargos en los tres poderes del Estado y elaboraron documentos de tipo constitucional para lograr la organización de las provincias y su unión en formas jurídicas más amplias.

Cuando en el Río de la Plata se convocó a las provincias para reunirse en un Congreso General cuyo objetivo era “Declarar la Independencia”, los electores y los Cabildos de San Juan y Mendoza consideraron que cuatro graduados de la Real Universidad de San Felipe –Francisco Narciso de Laprida y Fray Justo Santa María de Oro por San Juan; Tomas Godoy Cruz y Juan Agustín Maza por Mendoza– reunían las mejores calificaciones para representarlos. Los hechos corroboraron el acierto de la elección. Laprida presidió el Congreso cuando se declaró la Independencia, votada por todos los diputados “bajo el seguro y garantía de sus vidas, haberes y fama”, y Fray Justo hizo un aporte significativo a la discusión sobre la forma de gobierno al no permitir que se eligiera la forma de gobierno monárquica y exigir la consulta a los pueblos al respecto.

La generación de la Independencia, que estudió en Chile y ayudó a su liberación, a partir de fines de la tercera década del siglo XIX, quedó atrapada en un devenir histórico en que la historia se hizo tragedia, en que algunos no pudieron regresar al país, otros encontraron la muerte en la lucha por sus ideales, otros tuvieron que partir al destierro inexorable. A partir de 1830 será otra generación la que cruzará la Cordillera Nevada, no para estudiar sino para vivir y trabajar en libertad. Fue la

generación romántica, a la cual perteneció Domingo F. Sarmiento, Juan B. Alberdi, Vicente F. López.

### 3. Consideraciones sobre la Real Universidad de San Felipe

A fines del siglo XVIII, la Real Universidad de San Felipe era un centro académico reconocido en el mundo hispánico. Por su origen tenía muy buenas relaciones con el poder político. En noviembre de 1789, el claustro participó de la jura de Carlos IV, el nuevo monarca. Con agasajos especiales celebraba la llegada de las nuevas autoridades, por ejemplo de los Presidentes Ambrosio O' Higgins, Gabriel Avilés, en 1796, y Joaquín del Pino, en 1799<sup>41</sup>.

También estaba atenta a cooperar con las autoridades ante situaciones de emergencia. En 1807, siendo Rector el doctor Juan José Campo, ante el pedido del Cabildo de que la Universidad cediera el importe del ramo de balanza para sufragar los gastos de la guerra contra Inglaterra, el claustro discutió y aceptó entregar el 25 % de los \$ 5 000.

A fines del siglo XVIII y en la primera década del siglo XIX, se observa una mayor modernidad en los claustros, una tendencia al derecho natural en los temas elegidos para las tesis, por ejemplo en la de Bernardo de Vera y Agustín Maza, un avance del castellano en el dictado de las clases, aunque todos conocían el latín y tenían que hacer presentaciones en esta lengua. Tanto los profesores como alumnos tuvieron contacto con las ideas de la ilustración y un conocimiento de autores modernos —entre los cuales se destacaba Feijoo—, por lo cual Mario Góngora, afirma que la última etapa del siglo XVIII “es un periodo de eclecticismo y de desintegración de la escolástica colonial”.<sup>42</sup>

41 Ibidem. pp. 239-240, 271, 287.

42 MARIO GONGORA, “Notas para la historia de la educación universitaria colonial en Chile” en *Anuario de Estudios Americanos*. Sevilla. VOL VI, 1949, pp. 221-222, cit., SOL SERRANO, *Universidad y Nación. Chile en el siglo XIX*, 2da ed. Santiago de Chile, Editorial Universitaria, 2016, pp. 29 y 34.

La situación que vivió el país hacia 1810 influyó en la Universidad, en sus académicos y estudiantes. En julio de 1810, el catedrático Bernardo de Vera, por su actuación política, fue puesto preso en uno de los Castillos de Valparaíso y quien lo reemplazó propuso a las autoridades ceder la renta íntegra a su mujer, moción que fue aceptada<sup>43</sup>. En la llamada Patria Vieja –1810-1814– hubo enfrentamiento en los concursos de cátedras entre realistas y patriotas. Entre 1814 y 1817, la Universidad fue dominada por la restauración realista. Luego, a partir de 1818, empezó a depender del Instituto Nacional, que asumió progresivamente todas sus funciones<sup>44</sup>.

Existen diferentes miradas sobre el valor que tuvo la Universidad en la formación de los jóvenes. Entre los críticos se pueden mencionar a Diego Barros Arana y Miguel de Amunátegui. El primero señala las limitaciones del saber de los profesores y el atraso de las lecciones. Amunátegui, a su vez, estima que no era un espacio propicio para el desarrollo de las ciencias. En una posición más comprensiva se ubica Francisco Encina, quien consideró que la Universidad fue lo que pudo ser en su tiempo, y dio una enseñanza escolástica propia de las universidades de la época. Con un sentido de mayor ecuanimidad, Javier González Echenique, reconociendo las falencias que pudo haber tenido, afirma que “la iniciación de sus clases señala la fecha más importante de los estudios jurídicos chilenos.”<sup>45</sup> Añade que en la Universidad de San Felipe se formaron hombres que tuvieron una actuación destacada en la formación de la república chilena como Juan Martínez de Rozas y Mariano Egaña. Sol Serrano, en su trabajo *Universidad y Nación*, señala que la educación escolástica y tradicional impartida en la Real Universidad de San Felipe puso a los jóvenes en condiciones para conocer las nuevas corrientes del pensamiento que llegaban en la época<sup>46</sup>.

Uno de los aspectos positivos que debe reconocerse es que la Universidad de San Felipe preparó a los estudiantes de Cánones y Leyes

43 MEDINA, op. cit., p. 330.

44 SERRANO, op. cit., pp. 72-73.

45 GONZÁLEZ ECHENIQUE, op. cit., p. 151.

46 SERRANO, op. cit., pp. 36-37

para poder hacer la carrera de abogado en la Real Academia Carolina de Leyes y Práctica Forense. Gracias a su acción, a principios del siglo XVIII había aumentado el número de abogados y su ámbito de influencia.

Al producirse la Independencia fueron los abogados los más capacitados para construir las nuevas fórmulas jurídicas en que debía basarse la organización nacional. Entre los promotores de la emancipación chilena, en 1810, se pueden mencionar Juan Martínez de Rozas, Juan Egaña, Mariano Egaña, Bernardo de Vera y Pintado, Gaspar Marín y José Miguel Infante. Entre los que llevaron adelante la Independencia de las Provincias Unidas, a Francisco Narciso de Laprida, Fray Justo de Santa María de Oro, Tomás Godoy Cruz, Juan Agustín Maza, José Ignacio de la Roza, Francisco Javier Godoy. *é*

*4. Apéndice. Listado de estudiantes sanjuaninos, mendocinos y rioplatenses que estudiaron en la Real Universidad de San Felipe a fines del s. XVIII y principios del s. XIX*

Del índice realizado por Luis Lira Montt se han seleccionado los estudiantes sanjuaninos, mendocinos y rioplatenses que tuvieron una actuación histórica destacada en sus jurisdicciones y en el plano nacional e internacional.

*4.1 Estudiantes sanjuaninos*

José Ignacio de la Rosa y Torres, originario de San Juan. Bachiller en Leyes. Licenciado y Doctor en Leyes. 1806. Regente de la Cátedra de Instituta 1807. Procedente del Real Colegio de San Carlos y del Real Colegio de Montserrat<sup>47</sup>.

47 LIRA MONT, op. cit., N° orden 254, p. 258.

Francisco Narciso de Laprida y Sánchez de Loria, originario de San Juan. 1805-1807, Bachiller en Leyes. 1805-1807, Académico de la Real Academia Carolina de Leyes y Práctica Forense. 1807-1809, Abogado de la Real Audiencia en 1810. Procedente del Real Colegio de San Carlos de Buenos Aires.<sup>48</sup>

Fray Justo de Santa María de Oro y Albarracín, procedente de San Juan, prior del Convento de la Recoleta Dominica y provincial de la Orden en Chile. Se graduó de Doctor en Teología en 1804<sup>49</sup>.

Francisco Javier Godoy de la Rosa, originario de San Juan. Colegial del real Convictorio Carolino. 1806, Bachiller en Filosofía y en Leyes. 1808, Académico de la Real Academia Carolina de Leyes y Práctica Forense 1811. Procedente del Real Colegio de San Carlos.<sup>50</sup>

Timoteo Bustamante y Cano de Carvajal, originario de San Juan. Bachiller en Leyes, 1793. Licenciado y Doctor en Leyes, 1794. Consiliario mayor de la Universidad, 1803. Académico de la Real Academia Carolina de Leyes y Práctica Forense, 1796. Abogado de la Real Audiencia.<sup>51</sup>

Laureano Rufino y Guardiola, originario de San Juan. Bachiller de Filosofía, 1807. Bachiller en Leyes, 1808. Académico de la Real Academia Carolina de Leyes y Práctica Forense, 1808. Procedente del Real Colegio de San Carlos de Buenos Aires.<sup>52</sup>

José Teodoro Sánchez de Loria y Moyano, originario de San Juan. Bachiller en Leyes, 1778. Licenciado y Doctor en Leyes, 1780. Regente Cátedra Instituta, 1780. Consiliario Mayor de la Universidad, 1780. Vicerrector 1780. Abogado Real Audiencia, 1782. Presidente de la Real Academia Carolina de Leyes y Práctica Forense, 1798. Procedente de la Real Universidad de Córdoba de Tucumán.<sup>53</sup>

48 LIRA MONT, op. cit., N° orden 166, p. 244.

49 LIRA MONT, op. cit., N° orden 214, p. 252.

50 Ibidem, N° orden 130, pp. 237-238

51 Ibidem, N° orden 47, p. 225

52 Ibidem, N° orden 256, p. 258.

53 LIRA MONT, op. cit., N° orden 266, p. 260.

José Braulio Suárez y Espinosa, originario de San Juan. Bachiller en Leyes, 1807. Académico de la Real Academia Carolina de Leyes y Práctica Forense (tesorero, secretario, fiscal), 1808. Abogado de la Real Audiencia, 1810. Colegial del Real Convictorio Carolino.<sup>54</sup>

Estanislao Tello y Lagorio, originario de San Juan. Bachiller en Leyes, 1792. Licenciado y Doctor en Leyes, 1793. Académico de la Real Academia Carolina de Leyes y Práctica Forense, 1803. Procedente del Real Colegio de San Carlos de Buenos Aires.<sup>55</sup>

Francisco Oscáriz y Cangas, originario de Córdoba. Bachiller en leyes, 1804. Académico de la Real Academia Carolina de Leyes y Práctica Forense, 1806. Procedente Real Colegio de Montserrat y Real Universidad de Córdoba del Tucumán.<sup>56</sup>

José Manuel Aberastain y Villegas, originario de San Juan. Bachiller en Filosofía, 1807. Bachiller en Leyes, 1807. Licenciado y Doctor en Leyes, 1808. Académico de la Real Academia Carolina de Leyes y Práctica Forense, 1807. Procedente del Real Colegio de San Carlos de Buenos Aires.<sup>57</sup>

Las familias sanjuaninas con vocación por dar a sus hijos varones una formación académica de buen nivel y que tenían los recursos para solventar los estudios enviaban sus hijos a Santiago de Chile. Es el caso de la familia de Vicente Sanchez de Loria y de María Juana y Josefa Jofré, que entre 1746 y 1766 enviaron a sus tres hijos –Pedro, Ignacio y Juan José– a estudiar al Real Convictorio de San Francisco Javier de la orden jesuítica.<sup>58</sup>

Igualmente la familia de Salvador Vázquez del Carril y María Sánchez de Loria mandaron a sus hijos Domingo y Salvador a estudiar al Real Seminario del Santo Angel de la Guarda, 1771 y 1776; a Felipe a

54 Ibidem, N° orden 280, p. 262.

55 Ibidem, N° orden 287, pp. 263-264

56 Ibidem, N° orden 219, p. 252. Oscariz, desplegó su actividad profesional en San Juan, donde tenía vínculos familiares.

57 Ibidem, N° orden 1, p. 217.

58 Ibidem, N° orden 262, 263, 264. Pedro se ordenó sacerdote dentro de la orden de los jesuitas y formó parte de los jesuitas expulsados a Imola, Italia.

estudiar Teología en la Real Universidad de San Felipe, donde se graduó de bachiller, licenciado y doctor; a Justo, al Real Convictorio Carolino, 1780-1783, y a Pedro al Real Seminario del Santo Angel de la Guarda, 1774-1778, al Real Convictorio Carolino, 1778, y a la facultad de Cánones y Leyes de la real Universidad de San Felipe, donde se matriculó en 1783.<sup>59</sup> Otra familia que envió a su hijo a estudiar en 1767 al Colegio Máximo de San Miguel fue la de José Ignacio Fernández Maradona, quien al producirse la expulsión renunció a su condición de seminarista y regresó a San Juan.<sup>60</sup>

#### 4.2 *Estudiantes mendocinos*

Juan Martínez de Rozas y Correas, originario de Mendoza. Hermano de Francisco Javier, José y Ramón, quienes se habían graduado en la Real Universidad. Bachiller en Leyes en 1781. Licenciado y Doctor en Leyes, 1786. Egresado de Filosofía del Real Convictorio Carolino, 1784. Académico de la Real Academia Carolina de Leyes y Práctica Forense, 1784. Abogado de la Real Audiencia, 1784. Procedente del Real Colegio de Monserrat y Real Universidad de Córdoba.<sup>61</sup>

Tomás Godoy Cruz, originario de Mendoza. Bachiller en Filosofía, 1810. Bachiller en Leyes, 1813. Académico de la Real Academia Carolina de Leyes y Práctica Forense, 1813. Procedente del Real Colegio de Montserrat y Real Universidad de Córdoba del Tucumán.<sup>62</sup>

Juan Agustín Maza y Sotomayor, originario de Mendoza. Bachiller en Leyes, 1807. Licenciado y Doctor en leyes 1807, Académico de la Real Academia Carolina de Leyes y Práctica Forense, 1808. Juez Real de la Academia 1808, Abogado de la Real Audiencia 1810<sup>63</sup>.

59 Ibidem, N° orden 308-309-310-311-312, pp. 267-268. Pedro Vázquez del Carril fue el padre de Salvador María del Carril.

60 Ibidem, N° orden 182, p. 246. José Ignacio Fernández Maradona fue el primer diputado por San Juan ante la Junta Grande, en 1811.

61 Ibidem, N° orden 190, pp. 247-248.

62 Ibidem, N° orden 122, p. 236.

63 Ibidem, N° orden 195, p. 249.

### 4.3 *Estudiantes rioplatenses*

Luis José Dorrego, originario de Buenos Aires. Bachiller, Licenciado y Doctor en Teología, 1805. Bachiller en Leyes, 1807. Académico de la Real Academia Carolina de Leyes y Práctica Forense. Procedente del Real Colegio de San Carlos<sup>64</sup>.

Julián Agüero y Espinoza, originario de Buenos Aires. Bachiller, Licenciado y Doctor en Teología, 1807. Bachiller en Leyes, 1799. Abogado de la Real Audiencia, 1799. Procedente del Real Colegio de San Carlos de Buenos Aires.<sup>65</sup>

José Antonio Álvarez de Jonte, originario de Buenos Aires. Bachiller en Teología en 1807. Bachiller en Leyes, 1808. Académico de la Real Academia Carolina de Leyes y Práctica Forense, 1808. Abogado de la Real Audiencia, 1808<sup>66</sup>.

Felipe Arana y Andonaegui, originario de Buenos Aires. Bachiller, Licenciado y Doctor en Teología, 1807. Académico de la Real Academia Carolina de Leyes y Práctica Forense, 1809. Abogado de la Real Audiencia, 1809. Procedente del Real Colegio San Carlos de Buenos.

### *Estudiantes de Santa Fe*

Bernardo de Vera y Pintado, originario de Santa Fe. Bachiller, Licenciado y Doctor en Teología en 1799. Licenciado y Doctor en Leyes, 1807. Catedrático de Instituta. Presidente de la Real Academia Carolina de Leyes y Práctica Forense, 1808. Abogado de la Real Audiencia, 1809. Vicerrector de la Universidad, 1822. Procedente de la Real Universidad de Córdoba del Tucumán.<sup>67</sup> *é*

64 Ibidem, N° orden 83, p. 230. En la documentación consultada por J. T. Medina y L. Lira Montt no existen constancias de que Manuel Dorrego se haya matriculado en la Real Universidad de San Felipe.

65 Ibidem, N° orden 5, p. 218. Julián Agüero fue una de las figuras destacadas del partido unitario porteño.

66 Ibidem, N° orden 15, p. 220. Fue el primer comisionado porteño en Chile en 1810.

67 Ibidem, N° orden 26, p.221.